



Our world is not for sale.

STOP corporate globalization.

Vuelta a la OMC: Alimentos, fuentes de trabajo y desarrollo en primer lugar!

Llamado a la acción

Octubre de 2011

Del 15 al 17 de diciembre de 2011, los Ministros se reunirán en Ginebra, Suiza, para la octava Conferencia Ministerial de la OMC. Luego de muchas reuniones ministeriales fracasadas y casi diez años de negociaciones, la Ronda de Doha para la expansión de la OMC está en una encrucijada.

Los países desarrollados han tratado de apartar cada vez más para un costado la negociación de acuerdos clave para los países en desarrollo cuyo propósito es corregir los desequilibrios existentes dentro de la OMC actual, y que constituyeron la base del mandato de desarrollo del Programa de Doha. En su lugar, los gobiernos de los países ricos parecen estar re-etiquetando los antiguos reclamos de sus grandes empresas por mayor liberalización y acceso al mercado como temas supuestamente del "siglo XXI".

Al mismo tiempo, el surgimiento de las crisis financiera, alimentaria, económica y otras —que las normas de privatización y liberalización de la OMC no pudieron prevenir y además contribuyeron a generar— brinda una oportunidad para reflexionar sobre los graves problemas endémicos del modelo particular de globalización que la OMC ha consolidado a nivel mundial.

Por eso, la red Nuestro Mundo No Está En Venta (OWINFS) sostiene que el sistema normativo del comercio mundial debe ofrecerles a los países suficiente espacio político para que trabajen en pos de una agenda positiva de desarrollo y generación de empleo, y que las normas comerciales deben facilitar, en lugar de obstaculizar, los esfuerzos mundiales para garantizar una verdadera seguridad alimentaria, un desarrollo económico sustentable, acceso universal a la salud y a medicamentos, y estabilidad financiera mundial. Para poder alcanzar estas metas, hay que modificar muchas de las políticas actuales de la OMC y muchos aspectos del Programa de Doha lanzado en 2001 deben cambiarse. Específicamente, les pedimos a los gobiernos que transformen a la OMC atendiendo las siguientes reivindicaciones:

1. Exigimos fuentes de trabajo y espacio político para el desarrollo industrial

Tras la crisis económica y financiera mundial, el desempleo se ha agravado aún más, tanto en los países ricos como en los pobres. No obstante, en lugar de priorizar la generación de empleo, el sistema normativo de la OMC está abocado a reducir los aranceles y obligar a los trabajadores a competir en condiciones desiguales, lo que conduce a mayor destrucción de fuentes de trabajo, en lugar de usar el comercio para aumentar las tasas de empleo. Lo que es incluso peor, las propuestas de la Ronda de Doha (en especial la llamada "Fórmula suiza" de recorte de los aranceles industriales) reducirían los aranceles en los países en desarrollo incluso más que en los países ricos, lo cual socavaría aún más las fuentes de trabajo digno en industrias clave. Los países en desarrollo que ya son vulnerables no deben verse obligados a "pagar" las correcciones al sistema de comercio mundial vigente con mayor apertura a sus mercados, ya que eso destruiría sus posibilidades de desarrollo industrial.

- Todo acuerdo actual o futuro debe apuntar a usar el comercio para aumentar el empleo, en lugar de abocarse únicamente a reducir aranceles.
- Los países en desarrollo no provocaron la crisis económica mundial pero sufren sus consecuencias, y no se les debe forzar a reducir sus aranceles en medio de una crisis mundial de desempleo.
- En toda negociación futura sobre bienes, la fórmula suiza debe abandonarse, y las negociaciones

deben fundarse en el mandato de la Reciprocidad menos que plena; las negociaciones sectoriales deben ser voluntarias; y no se debe incluir ninguna cláusula contra la concentración, ya que los países deben disponer de flexibilidad para proteger a los sectores vulnerables y que emplean mucha mano de obra.

2. Exigimos el derecho a proteger el espacio político para el desarrollo

El comercio debe ser una opción disponible para los países en desarrollo como herramienta para su desarrollo. El comercio no es una meta en sí misma. Si el resultado real del comercio bajo las normas actuales o las que se proponen obstaculiza la capacidad de las personas y países pobres para desarrollarse, nuevas normas deben establecerse. Ya desde mucho antes del inicio de la Ronda de Doha en 2001, los países en desarrollo han venido promoviendo un sinnúmero de propuestas en la OMC que les permitirían acceder a los beneficios del comercio y al mismo tiempo preservar el espacio de maniobra para implementar políticas de desarrollo, es decir, espacio político para el desarrollo. Entre ellas se encuentran las propuestas conocidas como los “Asuntos de Implementación”, redactadas originalmente hace una década como alternativas a la Ronda de Doha, diseñadas para corregir las asimetrías y sesgos de la Ronda Uruguay. Además, hay consenso generalizado en que las preocupaciones comerciales de los países menos adelantados (PMA) no deberían ser rehenes de las diferencias de opinión y el impase entre los países ricos y las naciones emergentes. Los países en desarrollo han planteado un paquete de propuestas que les permitiría a los PMA salvaguardar el espacio político para el desarrollo y a la misma vez obtener los beneficios del comercio. Por lo tanto:

- El paquete propuesto para los PMA debe aprobarse incluyendo acceso al mercado para las exportaciones de los PMA --sin topes o cupos y libres de aranceles-- y una solución justa e inmediata para los reclamos de los países africanos productores de algodón, ya sea que se concluya o no el paquete completo de la Ronda de Doha.
- Los asuntos de implementación deben volver a ser el principal foco de atención de la OMC en los años posteriores a la 8ª Conferencia Ministerial. Una agenda de desarrollo verdadera, que ha estado ausente en las últimas negociaciones de la OMC, estaría centrada en reformar las normas sobre bienes y servicios y sobre los derechos de propiedad intelectual, para que sean más útiles al desarrollo.
- Debe darse prioridad a todas, no solamente a algunas, de las propuestas para garantizar un Trato Especial y Diferenciado (TED) para los países en desarrollo como aspecto clave para las negociaciones futuras.
- Cuando un PMA solicita adhesión a la OMC, su adhesión no debe estar condicionada por exigencias de acceso al mercado, sino que deben poder ingresar en condiciones que les permitan usar el comercio según sus propias necesidades de desarrollo.

3. Acceso a la salud y a medicamentos asequibles en lugar de patentes monopólicas

Los defensores del acceso a la salud y a medicamentos asequibles obtuvieron una victoria importante en 2001 con la adopción de la Declaración de Doha sobre Salud Pública y el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC). Esta declaración reafirmó las flexibilidades contenidas en el acuerdo sobre los ADPIC y su uso para abordar las necesidades de salud pública de los Estados miembro de la OMC. Sin embargo, las negociaciones posteriores a la Declaración que supuestamente habrían de facilitar las exportaciones de medicamentos bajo licencia obligatoria hacia los países que tienen capacidades insuficientes o nulas de fabricación, concluyeron sin haber establecido un mecanismo operativo que tradujese los derechos acordados en acceso efectivo. Por ende, la salud pública se ha visto afectada adversamente debido a las estrictas y complejas patentes monopólicas que son priorizadas por sobre la necesidad de asegurar el acceso a los medicamentos. Por lo tanto:

- Los Estados miembro deben revisar la decisión del 30 de agosto de 2003 de renunciar al Artículo 31 (f) del Acuerdo sobre los ADPIC y la decisión posterior de modificar ese acuerdo en 2005.

- Los Miembros deben acordar una moratoria permanente a las demandas de no violación del acuerdo sobre los ADPIC.
- Los Miembros deben acordar establecer, sin ningún tipo de condiciones, una licencia permanente para los PMA relativa al cumplimiento de las obligaciones asociadas a los ADPIC.

4. Las normas de la OMC deben facilitar la estabilidad financiera, en lugar que la desregulación financiera

Las normas de desregulación y liberalización de la OMC en el sector de los servicios financieros ayudaron a sentar las bases para la debacle de la crisis financiera mundial. Sin embargo, mientras que el G20, la mayoría de los gobiernos e incluso el FMI han reconocido la necesidad de una re-regulación financiera a la luz de la crisis financiera, el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) de la OMC puede en realidad obstaculizar las iniciativas de regulación; y las propuestas actuales en las negociaciones del AGCS incluso establecerían nuevas restricciones a la reglamentación nacional y ampliarían el alcance de los requisitos de desregulación. Se necesitan cambios inmediatos a las normas actuales del AGCS sobre servicios financieros, y no se debe emprender una mayor desregulación o liberalización de los servicios financieros dentro de la OMC.

- No se debe presionar a los países a que asuman compromisos adicionales de liberalización del comercio en los servicios financieros.
- Las normas vigentes y propuestas para el AGCS deben revisarse a la luz de la crisis financiera, y luego aclararse y/o modificarse de manera tal que ofrezcan espacio político para que todos los países puedan aplicar medidas macroprudenciales tales como controles de capital e impuestos a las transacciones financieras, así como para implementar otras regulaciones financieras y medidas prudenciales.
- No corresponde que la OMC elabore o adopte las disciplinas sobre reglamentación nacional en el sector de la contabilidad, acordadas antes de la crisis financiera, o que adopte o elabore cualesquier otras disciplinas sobre reglamentación nacional.

5. Exigimos normas comerciales que respalden la seguridad y soberanía alimentaria

Otra crisis alimentaria mundial ha puesto nuevamente de relieve el fracaso de nuestro sistema de comercio de alimentos, que expone a los agricultores a avalanchas de importaciones cuando los precios son muy bajos (a menudo a causa de subsidios injustos a la exportación en los países ricos) mientras aumenta al mismo tiempo la cantidad de seres humanos que sufren de hambre cuando los precios suben. Esta volatilidad es el resultado de una especulación excesiva en el mercado de *commodities*, y de las normas alimentarias mundiales –creadas en gran parte para satisfacer los intereses de las empresas de agronegocios - que tratan a los alimentos como un objeto de lucro para las empresas en lugar que como un derecho humano. Es tiempo de una transformación fundamental del sistema alimentario, y los siguientes cambios en la OMC son esenciales para contar con un sistema mundial que garantice la soberanía y seguridad alimentaria:

- Los países en desarrollo deben tener el derecho de aumentar los aranceles y usar otras medidas para proteger los medios de vida de los agricultores, el desarrollo rural y la seguridad alimentaria. Este derecho, conocido en la OMC como el Mecanismo de Salvaguardas Especiales, debe ser mucho más flexible que lo que se refleja en las propuestas actuales de la OMC, a fin de que sea útil para alcanzar la seguridad alimentaria.
- Los países en desarrollo deben poder eximir de posibles reducciones futuras de aranceles los productos que consideran necesarios para proteger los ingresos de los agricultores, la seguridad alimentaria y el desarrollo rural; la designación de Productos Especiales en la OMC debe ampliarse.
- Los subsidios a las exportaciones deben disciplinarse, inclusive los subsidios de la “Caja Verde”.
- Las normas comerciales deben modificarse para facilitar una regulación adecuada de las *commodities*, a fin de evitar una especulación y volatilidad excesiva en los mercados mundiales.

- Se debe prestar especial atención a limitar los subsidios a los agrocombustibles, que han desviado tierras de la producción alimentaria para ese uso y han agravado la degradación ecológica.

6. Protección de la biodiversidad y prohibición de patentar la vida

Uno de los resultados importantes de la declaración de Doha es examinar la relación del Acuerdo sobre los ADPIC con la convención de la ONU sobre la diversidad biológica (CDB). Diez años de deliberación han dado como resultado propuestas concretas para modificar el acuerdo ADPIC para evitar la biopiratería.

- Los Miembros deben modificar el acuerdo ADPIC de manera tal que incluya la declaración de origen geográfico, el consentimiento informado, y evidencia de la distribución de beneficios.
- La revisión obligatoria de las obligaciones del artículo 27.3 (b) del acuerdo ADPIC, sobre patentamiento de la vida debe concluirse. El largo proceso de la revisión obligatoria deja dudas sobre el enfoque basado en las normas. Con respecto a esto, reiteramos el reclamo de una moratoria al patentamiento de las formas de vida como han propuesto muchos países en desarrollo.

7. La OMC no es el ámbito adecuado para establecer políticas sobre el cambio climático

Estados Unidos y otros países están proponiendo introducir el cambio climático en la agenda de la OMC. Esto representa un grave peligro, ya que las normas de la OMC favorecen estructuralmente el aumento de los flujos de comercio- un gran contribuyente a los gases de efecto invernadero que provocan el cambio climático- por sobre la sustentabilidad ambiental. Si bien varios aspectos de las normas actuales de la OMC deberían modificarse para permitir más espacio político a los países para proteger el medioambiente y permitir políticas de desarrollo sustentable, hay muchas otras agencias multilaterales que son ámbitos mucho más adecuados que la OMC para la discusión y aplicación de normas relacionadas con el clima mundial.

- Las normas del acuerdo ADPIC deben modificarse para permitirles a los países negociar, en otros ámbitos multilaterales, flexibilidades en el régimen de propiedad intelectual en materia de transferencia de tecnología.
- No se debe introducir en la OMC ninguna agenda nueva sobre 'cambio climático'.

Si bien hay muchos otros cambios que deben realizarse en el sistema de comercio mundial, entre ellos una revisión fundamental y modificación de los tratados bilaterales y regionales de comercio e inversiones, los antedichos representan los cambios inmediatos que se deben realizar dentro de la OMC para garantizar que los países preserven (o recuperen) suficiente espacio político para el desarrollo sustentable, y puedan abordar y resolver las crisis mundiales en beneficio de todos.

Por lo tanto, les pedimos a las organizaciones de la sociedad civil, sindicatos, movimientos sociales y a todas las personas preocupadas por los impactos que tiene la OMC en los trabajadores, los agricultores, las mujeres, el medioambiente, la formulación democrática de políticas y nuestro futuro, que organicen trabajo de presión a nivel nacional dirigido a sus ministros de comercio y otras autoridades nacionales:

1. **Organicen eventos educativos y de prensa** para generar conciencia pública sobre los impactos negativos que tiene la OMC sobre los agricultores, los trabajadores, el medioambiente y otros a nivel nacional.
2. **Exijan una reunión** (junto con otros grupos preocupados) con su ministro de comercio para expresar sus demandas de cambios en la OMC vigente y en los términos del Programa de la Ronda de Doha, y comuníquenle a su gobierno que están monitoreando sus actividades en Ginebra, y que se reunirán con ellos tras la 8ª Conferencia Ministerial para informarse acerca del

modo en que representaron allí los intereses nacionales de su país.

3. **Pídanle a los parlamentarios y a otros ministerios afectados** (agricultura, salud, trabajo, reguladores financieros y del Banco Central, etc.) que ejerzan presión sobre el ministro de comercio y el jefe de Estado para que representen debidamente sus necesidades en la OMC.
4. **Envíen una carta nacional** a su gobierno, apoyada por varios movimientos sociales, sindicatos y organizaciones de la sociedad civil, donde se reiteren las demandas de campaña mundiales.
5. **Pónganse en contacto con los medios de comunicación** y cuéntenles sobre los impactos negativos que tiene la OMC en la economía, los trabajadores, los agricultores, los consumidores, los pescadores, las mujeres, el cambio climático y el medioambiente. Puedes enviar una carta al editor o un artículo de opinión. OWINFS tiene disponibles puntos para la discusión y un memorando exhaustivo para el consejo editorial, que pueden usar como recurso para elaborar un memorando adecuado para los medios nacionales.

La red mundial Nuestro Mundo No Está En Venta está trabajando para movilizar campañas internacionales y apoyar campañas nacionales a nivel mundial. Comuníquense con Deborah James (djames@cepr.net) por más información, antecedentes e ideas para la acción. Por más información sobre la OMC, por favor visiten: www.ourworldisnotforsale.org.

Adhesiones Iniciales:

Africa Trade Network

Andhra Pradesh Vyavasaya Vruthidarula Union (APVVU), India

Arab NGO Network for Development (ANND)

Asian Peasant Coalition (APC), Philippines, India, and Indonesia

Australian Fair Trade and Investment Network (AFTINET), Australia

The Berne Declaration, Switzerland

Bharatiya Krishak Samaj, India

Campaign for the Welfare State, Norway

Center for Trade Policy and Development (CTPD), Zambia

Confederation of Labor and Allied Social Services (CLASS), Philippines

Council of Canadians, Canada

Development Fund, Norway

Fair, Italy

Fundacion IBON, Philippines

IDEALS, Philippines

Kilusang Magbubukid ng Pilipinas (KMP), Philippines

Pacific Network on Globalization

People's Network against Liberalization of Agriculture (PUMALAG), Philippines

La Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD), Ecuador

Public Citizen, United States

Rede Brasileira Pela Integração dos Povos (REBRIP), Brasil

Red Peruana por Globalización con Equidad (RedGE), Peru

Solidarité, France

Southern and Eastern Africa Trade and Investment Negotiations Institute (SEATINI)

Third World Network – Africa

Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES), El Salvador

Worldview, The Gambia